



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS

Por los que se dispone pasen al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo los Generales, de División, don José Bonal y Galbe, y de Brigada de Infantería don Andrés Real Munar.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General de División don José Bonal y Galbe, Gobernador militar de Burgos y Subinspector de la sexta Región Militar, pase, a voluntad propia, y con fecha diecinueve de noviembre del corriente año, al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Andrés Real Munar, Gober-

nador militar y Jefe de las Tropas de Mallorca, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de noviembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se nombra para los cargos que se indican a los Generales, de División, don Manuel Marcide Odriozola, don Cástor Manzanera Holgado y don Carlos Taboada Sangro, y a los de Brigada de Artillería don Francisco Uriarte Martín y don Francisco Durbán Crespo.

Vengo en disponer que el General de División don Manuel Marcide Odriozola pase a ejercer el cargo de Gobernador militar y Jefe de las Tropas de Mallorca, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de División don Cástor Manzanera Holgado pase a ejercer el cargo de Gobernador militar de Burgos y Subinspector de la sexta Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de División don Carlos Taboada Sangro pase a ejercer el cargo de Gobernador militar de Zaragoza y Subinspector de la quinta Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Francisco Uriarte Martín pase a

ejercer el mando de Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército V y de los servicios de Artillería de la quinta Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Francisco Durbán Crespo pase a ejercer el mando de Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército II y de los servicios de Artillería de la segunda Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 299.)

ORDENES

Subsecretaría



ARTILLERIA

Recompensas

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el capitán de Artillería D. Luis Enamorado Pascual se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, de primera clase, con distintivo blanco. Madrid, 15 de diciembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 29 de marzo de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 71), y por haber resultado apto en el curso realizado en la Academia del Cuerpo, se asciende al empleo de sargento de la Guardia (Escalafón de Caballería), al cabo primero del Regimiento de la Guardia, de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Domingo Herrera del Val, confirmandosele en su actual destino y disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 7 de diciembre del presente año.

Madrid, 11 de diciembre de 1959.

BARROSO

Bajas

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda D. Victoriano León Torrado, pasando a la situación militar que le corresponda y fija su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda D. Manuel Valle Escalante, pasando a la situación militar que le corresponda, y fija su residencia en la 1.ª Región Militar (El Goloso, Madrid).

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 13 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 258), se destina al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Trinitario Anadón Lledó, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 11 de diciembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante del Servicio de Estado Mayor, o en su defecto de teniente coronel de este mismo Servicio, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 258), se destina, con carácter voluntario a los jefes que a continuación se relacionan, a las Unidades que también se indican:

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Torres Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y en comisión en el Estado Mayor de la División de Caballería.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Frade Merino, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y en comisión en este mismo Estado Mayor.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Esquivias Franco, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 11 de diciembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante del Servicio de Estado Mayor, o en su defecto de capitán de este mismo Servicio, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 13 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 258),

se destina, con carácter voluntario al Estado Mayor de la División número 23, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Servando Barceló García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la misma División núm. 23.
Madrid, 11 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situación de reserva**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de diciembre de 1959, el teniente coronel efectivo (coronel honorífico) de Estado Mayor D. Francisco Rodríguez Martínez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), concediéndosele los beneficios que determina el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), ampliada por otra de 27 de diciembre de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1957), para coroneles honoríficos, por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

**INFANTERIA****Disponibles**

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, y cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Antonio Varo León, quedando en la de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Documentación: Instancia, copia

de la Hoja de Servicios y Fiche-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, para las guarniciones que se indican:

Murcia.—Una.

Linares.—Una.

Mahón.—Una.

Huelva.—Una.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 2 de septiembre de 1946, al alférez de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. José Borja Burraco, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 30 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 276), con la situación de «Colocado» señalada en el apartado a) del art. 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se citan:

Brigada D. José Perea Cortés, del Grupo de Regulares de Infantería Teatún núm. 1, en Madrid.

Sargento D. Domingo García Bello, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, en Lérida.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento**Ascensos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Infantería con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, a los brigaderos de igual procedencia D. Víctor Herrero Morales y D. Manuel Barba Pérez, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Orense y Madrid, respectivamente.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los sargentos de igual procedencia que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en las localidades que se indican:

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

(Don José Gutiérrez Delgado, en Tánger (Marruecos).

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957

(Don José López Villamor, en Ecija (Sevilla).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

(Don José Iriarte Almarcegui, en Sos (Zaragoza).

(Don Esteban Vicente Pérez, en Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias:

Brigada D. Crescencio García Rodríguez, el día 8 de diciembre de 1959.

Sargento D. Emilio Domínguez Fernández, el día 7 de diciembre de 1959.

Otro, D. Manuel Flores García, el día 9 de diciembre de 1959.
Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO



La Legión

Escala de complemento - Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento legionario, con antigüedad de 16 de marzo de 1953, al brigada de igual procedencia D. Carlos Villaumbrales Santos, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid.
Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento legionario, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954, al sargento de igual procedencia D. Emilio Campos Lugilde, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Lugo.
Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Medrano Ciraco, Gobernador Militar de Toledo, al comandante de Artillería, Escala complementaria, don Mariano Solano Encinas, en la actualidad disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).
Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS

Vacantes de destino

Vacante: Libre elección, próxima a producirse.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para jefe de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, instancia e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Povedano Arroyo, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, con antigüedad de 20 de noviembre de 1959, en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Camilo Bel de la Prada, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 20 de noviembre de 1959, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Claudio Pérez-Arda López, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII, con antigüedad de 24 de noviembre de 1959, en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Juan Hernández García, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 24 de noviembre de 1959, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria, con antigüedad de 8 de diciembre de 1959, al capitán de la misma Arma y Escala D. Argimiro Herrero Barba, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 9 de diciembre de 1959, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Iranzo Roig, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valencia), en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Manuel Ramírez de Arellano y Hervella, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en la 4.ª Región Militar (plaza de Olot).

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el 8 de diciembre de 1959 el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. José Hidalgo Redondo, del Servicio Histórico Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de

Pasa a la situación de retirado a petición propia a partir del 14 de junio de 1951, el brigada de Ingenieros don José Eximeno Rodríguez, con residencia en Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 14 de junio de 1951 (D. O. núm. 133).

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 22 de octubre de 1959 (D. O. núm. 251), a los oficiales del Arma de Ingenieros de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, causan baja en la escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Doroteo Buendía Ruiz, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2, en Fuenteovejuna (Córdoba).

Otro, D. Ramón Vázquez Marifias, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en La Coruña.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 22 de octubre de 1959 (D. O. núm. 251), al sargento de Ingenieros D. Antonio Martín Ortega, con destino en el Regimiento Zapadores del C. E. IV, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid el día 27 de noviembre de 1959 el coronel de Ingenieros en si-

tuación de reserva D. Jorge Martorell Monar.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Ingenieros al sargento de la misma Escala y Arma D. Manuel García Casas, con antigüedad de 24 de junio de 1956, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «reemplazo voluntario», con residencia en Santiago de Compostela (La Coruña).

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Ingenieros al sargento de la misma Escala y Arma D. Francisco González Ciudad, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de «colocado», en Cáceres.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO



INTENDENCIA

Bajas

Según comunica el General Subsecretario de este Ministerio, ha fallecido el día 1 de diciembre de 1959, en la plaza de Madrid, el coronel de Intendencia (E. A.) D. Angel Baldrich y García de Valdivia, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de

la Escala activa en la Dirección General de Servicios Jefatura de los Servicios del Intendencia del Ejército).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1959, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «a mis órdenes» en las Regiones Militares que se citan:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Emilio San Martín Casals, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, en dicha Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Espejo Aranda, del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Quiterio Martín de la Higuera, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, en dicha Región Militar (Valladolid).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Losada Solís, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, en dicha Región Militar (Sevilla).

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. nú-

mero 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 1 de diciembre de 1959, al capitán de Intendencia de la Escala complementaria D. Julián Rodas Rubio, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Granada y de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar (Granada).

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Real Orden Circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se promueve al empleo de cabo de Banda del Cuerpo de Intendencia al trompeta Antonio Pérez González, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, con antigüedad de 5 de diciembre de 1959, colocándose en el escalafón de su clase inmediatamente detrás de Fermín Zarsoso Laso y continuando en su Unidad hasta que se le asigne destino de plantilla por este Ministerio en las vacantes que se anuncien.

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Sargento de Intendencia D. Elías Vera Jiménez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Juan Galarraga Ocámica, de la Agrupación de Intendencia número 4, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende a sargento maestro de Banda del Cuerpo de Intendencia, con antigüedad de 5 de diciembre de 1959, al cabo de Banda Alfonso Solano Baraza, de la Escuela de Aplicación de Intendencia (Unidad de Instrucción), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Ma-

drid) y agregado sin derecho a dietas ni pluses en su respectiva Unidad, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Real Orden Circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se promueve al empleo de cabo de Banda del Cuerpo de Intendencia al trompeta Antonio Pérez González, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, con antigüedad de 5 de diciembre de 1959, colocándose en el escalafón de su clase inmediatamente detrás de Fermín Zarsoso Laso y continuando en su Unidad hasta que se le asigne destino de plantilla por este Ministerio en las vacantes que se anuncien.

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir vacantes de comandante y capitán de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Junta Central de Acuartelamiento, anunciadas de libre elección por Orden de 26 de noviembre de 1959 (D. O. número 269), he designado al comandante de Intendencia (E. A.) don Emilio Hernández Ruiz, de Propiedades y Accidentes de Madrid, y al capitán del mismo Cuerpo y Escala D. Eugenio Pérez Solís, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 10 de diciembre de 1959, el alférez de complemento de Intendencia D. Juan Ponce Asensio, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid, debiendo hacer sele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1959.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Martínez Sotero al teniente director músico D. Rafael Frühbeck Frühbeck, en situación de supernumerario en Burgos.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma (plantilla fija), en el Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar. Orden de preferencia de Armas: Ingenieros, Artillería, Infantería y Caballería.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 11 de diciembre de 1959.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 29

El día 21 de diciembre, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta, en Huesca, Cuartel de Alfonso I. de 47 caballos y 54 mulos, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Huesca, 9 de diciembre de 1959.

Núm. 4.350

P. 2-2

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 15

Subasta de ganado

El día 23 del mes actual, a las once horas, tendrá lugar en el Cuartel que ocupa este Regimiento en esta plaza la venta en pública subasta de once

mulos y seis mulas, por sobrante de plantilla, por el sistema de pujas a la llana.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Ronda, 12 de diciembre de 1959.

Núm. 4.369

P. 1-1

**REGIMIENTO DE ZAPADORES DEL
CUERPO DE EJERCITO II****Subasta de ganado**

El próximo día 21 del mes en curso, a las diez horas, y en el acuar-

lamiento de este Regimiento, avenida de Borbolla (Sevilla), se procederá a la enajenación, en primera subasta pública, por pujas a la llama, de treinta y seis mulos de desecho. El importe del presente anuncio

será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de diciembre de 1959.

Núm. 4.367

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTA ADMINISTRACION



REGLAMENTO ORGANICO DEL BENEMERITO CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Con esta fecha se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL la 2.ª edición del folleto conteniendo la Ley sobre reorganización del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y el Reglamento Orgánico del mismo, con el cuadro de lesiones orgánicas y funcionales, aprobados por Ley de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), al precio de siete pesetas ejemplar.

Debido al gran número de peticiones recibidas, se ruega a cuantos interese el mismo, tanto particularmente como a Cuerpos, Centros y Dependencias, así como a Hospitales y Clínicas Militares, se sirvan efectuar los pedidos con la rapidez posible, a fin de poder corresponder con prontitud las peticiones y ajustar, a las mismas las sucesivas ediciones que sean necesarias, dada su gran utilidad.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" **del Ministerio del Ejército**

Se hallan a la venta en esta Administración algunos tomos de ambas publicaciones, encuadernados, y que comprenden desde el año 1889 hasta el 1959, los DIARIOS OFICIALES, y desde el año 1886 hasta el 1958 la «Colección Legislativa».

El precio es de 125 pesetas tomo trimestral del DIARIO, y el de 45 pesetas el tomo anual de la «Colección».

Los pedidos serán servidos por orden de petición, ya que sólo se dispone de un reducido número, y la petición se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

LA DIRECCION



ESTATUTOS DEL MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL Y REGLAMENTACION DE TRABAJO DEL PERSONAL CIVIL, NO FUNCIONARIO, DEPENDIENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS MILITARES

Se encuentra a la venta, en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,70 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto en tamaño octavo, que consta de 112 páginas, conteniendo los «Estatutos del Montepío de Previsión Social», con las modificaciones habidas hasta la fecha, que contiene todas las Prestaciones de Jubilación, Invalidez, Enfermedad, Viudedad, Orfandad y otras, y la nueva «Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos militares», que trata lo relacionado con ingresos, ascensos, licencias, deberes y derechos, seguridad e higiene en el trabajo, jubilación, así como cuanto afecta a la Sección de Trabajo y Acción Social del personal civil no funcionario.

De interés para todos los Centros, Cuerpos, Unidades, Servicios, Departamentos, Dependencias, Economatos, Fábricas, Maestranzas y Parques Militares.

Los señores Jefes de Cuerpos y Dependencias pueden hacer sus pedidos en la forma acostumbrada, previo cargo de los gastos de franqueo certificado.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

LA DIRECCION